

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



ORDENAVO
Expte. N° 613-372/2024.-

DECRETO N° 5244 ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 MAY 2026

VISTO: El expediente de referencia caratulado "DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS (DPRH) - CESE DE SERVICIO DEL AGENTE ROMANO ISIDORO ANTONIO, POR ACOGERSE AL BENEFICIO JUBILATORIO"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director Provincial de Recursos Hídricos, Ad Referéndum del Poder Ejecutivo, mediante Resolución N° 1272-DPRH/25 de fecha 8 de agosto del 2025, concedió el cese definitivo al ex agente Isidoro Antonio Romano, CUIL N° 20-8551199-9, por acogerse al beneficio jubilatorio;

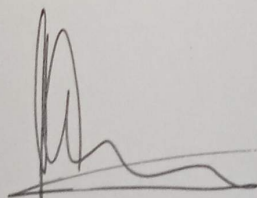
Que, del dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, surge que se configuran los presupuestos jurídicos necesarios para la convalidación del acto resolutivo previamente mencionado;

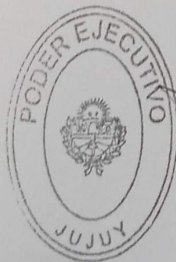
Por ello, a los fines de su regularización administrativa;

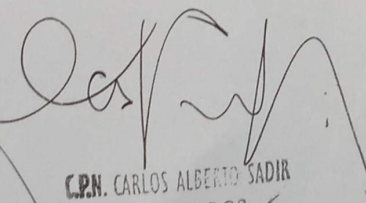
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

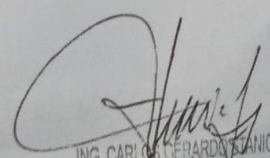
ARTÍCULO 1°.- Ratificase la Resolución N° 1272-DPRH/25 dictada por el Director Provincial de Recursos Hídricos, a través de la cual se concede, a partir del 30 de junio del 2024, al ex agente Isidoro Antonio ROMANO, CUIL N° 20-8551199-9, Legajo N° 514, Categoría 16 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, el cese definitivo de servicios por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4° de la Ley N° 4439/89.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda, a sus efectos.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


ING. CARLOS CERARDO JANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA